

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2118/26

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y dando cumplimiento al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 29-9-2026, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2026, al no haberse presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición pública.

RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A-1 OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	Impuestos directos	325.298,00 €
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	9.268,66 €
CAPÍTULO III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	266.397,00 €
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	373.453,00 €
CAPÍTULO V	Ingresos patrimoniales	170.398,00 €
CAPÍTULO VI	Enajenación de inversiones reales	54.389,00 €
A-2 OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	104.054,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO VIII	Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS...		1.303.257,66 €

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A-1 OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	Gastos de personal	491.741,00 €
CAPÍTULO II	Gastos corrientes en bienes y servicios	416.483,00 €
CAPÍTULO III	Gastos financieros	19.565,00 €
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	4.888,00 €
A-2 OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VI	Inversiones reales	223.633,00 €
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO VIII	Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	56.366,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...		1.212.676,00 €

Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 y siguientes del R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación para 2025, aprobada en la misma sesión en que fue aprobado el Presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA				
DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN	GRUPO	N.º	C.DESTINO
Secretaría-Intervención	Funcionaria de Habilitación Nacional	A1	1	26
Auxiliar Administrativo	Funcionario de carrera	C2	1	16
Operario de Servicios Múltiples	Funcionario de carrera	E	1	5

PERSONAL LABORAL		
DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN	N.º PLAZAS
Auxiliar administrativo	Personal Laboral fijo	1
Oficial de 1.ª de la construcción	Personal laboral fijo	1
Oficial de 1.ª de la construcción y conductor camión recogida de residuos	Personal laboral fijo	1
Bibliotecaria	Personal laboral indefinido	1
Educador Infantil	Personal laboral indefinido	1
Cuidador Infantil	Personal laboral temporal	1
Auxiliar de desarrollo rural	Personal laboral fijo	1
Conserje	Personal laboral indefinido	1
Conductor camión incendios	Personal laboral. Fijo discontinuo. Jornada completa.	1
Conductor camión incendios	Personal laboral. Fijo discontinuo. Jornada parcial	1
Peón contra incendios	Personal laboral. Fijo discontinuo. Jornada completa	4

Contra el presente Presupuesto, podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a las que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y únicamente por los motivos enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

Lanzahita, 30 de octubre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Gómez Gómez*.

